



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, **21 MAY 2019**

VISTO el Expediente N° 25025/2010 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 187/2018 solicita designación interina de la Profesora **ROMINA VALERIA FILIPPI** en 3 (tres) horas cátedra (733) para la asignatura "Dibujo II" de 2° Año del Nivel Superior No Universitario, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Filippi se desempeña en la Institución en las horas mencionadas desde el 01 de junio de 2010.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 965/16 y N° 966/16 se establecen los mecanismos de ingreso a la Carrera Docente.

Que mediante Resolución N° 1833/2016 del HCS se ponen en vigencia las reglamentaciones que enmarcan dicho mecanismo.

Que por Resolución Rectoral N° 1536/2018 se concedió una prórroga para realizar la Evaluación para Ingreso a Carrera Docente de la Licenciada Filippi en 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Dibujo II" de la Escuela de Bellas Artes hasta el 30 de mayo de 2026.

Que según se registra en el Sistema Lules, la docente percibió los haberes correspondientes al período lectivo 2018.

Que por economía procedimental y al mantenerse las condiciones de existencia de la partida presupuestaria y la situación de la docente, corresponde designarla como Docente Interina para el período lectivo 2019, hasta tanto se lleve a cabo la Evaluación Académica para ingreso a la Carrera Docente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **ROMINA VALERIA FILIPPI**, DNI N°: 27.232.661, como Docente Interina de 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Dibujo II" de 2° Año del Nivel Superior No Universitario de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTICULO 2°.- Designar a la Profesora **ROMINA VALERIA FILIPPI**, DNI N°: 27.232.661, como Docente Interina de 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Dibujo II" de 2° Año del Nivel Superior No Universitario de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Dra. **NORMA CAROLINA ABDALA**
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcance del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

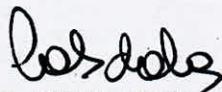
ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

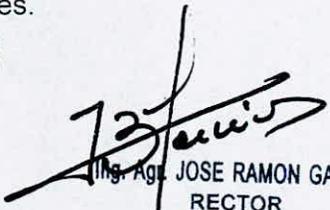
ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 0706 2019

Mue.

7/4

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo de Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.